



## Seguro de discapacidad

### Guía rápida sobre seguros por discapacidad

Si recibió un diagnóstico con una enfermedad crónica o grave y se está sometiendo a un tratamiento, es posible que ya no pueda trabajar y ganarse la vida de la misma manera que lo hacía antes del diagnóstico. El seguro por discapacidad puede brindarle algunos ingresos si no puede trabajar debido a su afección médica. El gobierno federal, los gobiernos de algunos estados o las compañías aseguradoras privadas ofrecen beneficios de seguros por discapacidad.

#### **Seguro federal por discapacidad**

El Seguro por Incapacidad del Seguro Social (SSDI) y el programa de Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) son programas federales que les brindan asistencia económica a personas con discapacidades, y ambos están a cargo de la Administración del Seguro Social (SSA). Para poder recibir los beneficios por discapacidad de la SSA, usted debe tener una discapacidad según la definición de discapacidad de la SSA: Usted no puede realizar su trabajo, y no puede adaptarse a un puesto de trabajo nuevo, y la discapacidad duró o se prevé que dure, al menos, un año o que provoque la muerte.

SSA utilizará este proceso para verificar si califica para los beneficios del SSDI:

1. ¿Está trabajando actualmente y sus ingresos alcanzan un promedio de más de \$1,620 por mes (en 2025)?  
Si la respuesta es sí, no se lo considerará discapacitado para el SSDI. Si la respuesta es no, vaya al paso 2.
2. ¿Su afección médica es “grave”?  
Si la respuesta es sí, vaya al paso 3. Si la respuesta es no, no se lo considerará discapacitado.
3. ¿Su afección médica se encuentra en la lista de deficiencias/afecciones incapacitantes?  
Si la respuesta es sí, se lo considerará discapacitado. Si la respuesta es no, la SSA analizará la gravedad de las afecciones. Si la SSA considera que la afección es lo suficientemente grave, se lo considerará discapacitado. Si la SSA considera que la afección no es lo suficientemente grave, vaya al paso 4.
4. ¿Puede realizar el trabajo que realizaba antes? Si la respuesta es sí, no se lo considerará discapacitado. Si la respuesta es no, vaya al paso 5.
5. ¿Puede realizar algún otro tipo de trabajo?  
Si la respuesta es sí, no se lo considerará discapacitado. Si la respuesta es no, se lo considerará discapacitado.

Para obtener más información sobre el SSDI, visite [ssa.gov/pubs/EN-05-10029.pdf](https://ssa.gov/pubs/EN-05-10029.pdf).

#### **Seguro Social por Discapacidad (SSDI)**

Puede calificar para recibir los beneficios del SSDI si está “asegurado”, lo que significa que trabajó un tiempo suficiente y pagó los impuestos del Seguro Social para ganar los créditos laborales. Los créditos laborales del SSDI se basan en el total de sus salarios anuales o en su ingreso por trabajo autónomo. En el año 2025, usted obtendrá un crédito por cada \$1,810 de su salario o ingreso por trabajo autónomo. Si ganó \$7,240, habrá obtenido cuatro créditos para el año. Generalmente, el año en el que usted se “incapacitó” determinará el monto de créditos laborales que necesitará. Puede abrir su cuenta “My SSA” (Mi SSA) en línea para llevar un registro de sus créditos en [ssa.gov/myaccount](https://ssa.gov/myaccount). El beneficio mensual máximo de SSDI, para alguien que no es ciego, es \$4,018 por mes en 2025. Usted recibirá automáticamente un seguro de salud a través Medicare después de haber recibido beneficios de SSDI durante 2 años a través de la SSA. Para obtener más información sobre Medicare consulte: [TriageHealth.org/espanol/guiarapida-medicareextendido](https://TriageHealth.org/espanol/guiarapida-medicareextendido).

## **Programa de Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI)**

Puede calificar para los beneficios del SSI si: tiene un nivel bajo de ingresos (el límite de ingresos puede variar) y tiene más de 65 años, o es ciego o “discapacitado”. La cantidad federal durante 2025 para la mayoría de los individuos que reciben los beneficios de SSI es de \$967 por mes. La mayoría de los estados proporcionan un pago suplementario además de esa cantidad.

Recibirá los pagos a partir del primer mes completo después de haber quedado incapacitado. Además, en algunos estados, las personas elegibles para recibir los beneficios del SSI son elegibles para Medicaid. Existen circunstancias en las que puede recibir los beneficios del SSDI y del SSI al mismo tiempo. Para obtener más información sobre el SSI, [ssa.gov/pubs/ES-05-11090.pdf](https://ssa.gov/pubs/ES-05-11090.pdf).

## **Aprobaciones por compasión de la SSA**

El programa de Aprobaciones por compasión de la SSA se inició para brindarles beneficios rápidamente a los solicitantes cuyas afecciones médicas son tan graves que sus condiciones deben cumplir con los estándares de discapacidad de la SSA. El programa de Aprobaciones por compasión no es un programa separado del SSDI o del SSI. Para obtener más información acerca del programa de Aprobaciones por compasión: ([ssa.gov/compassionateallowances](https://ssa.gov/compassionateallowances)).

## **¿Qué sucede si se rechaza su solicitud para el SSDI o el SSI?**

Muchas solicitudes son inicialmente rechazadas. Usted debe presentar una apelación por escrito dentro de los 60 días de recepción de la carta de denegación. La SSA asume que usted recibió la carta de denegación 5 días después de la fecha de la carta. Asegúrese de consultar a su equipo de atención médica durante todas las etapas del proceso de apelaciones. En el proceso de apelaciones, existen 4 niveles:

- **Solicitud de reconsideración**: revisión completa de su reclamo realizada por una persona que no participó en la primera decisión
- **Audiencia con un juez de Derecho Administrativo (ALJ)**: la audiencia será llevada a cabo por un juez de Derecho Administrativo (ALJ) y, generalmente, se realiza dentro de las 75 millas de su hogar. Asistir a esta audiencia generalmente representa un beneficio para usted, ya que el juez puede hacerle algunas preguntas.
- **Revisión del Consejo de Apelaciones**: el Consejo de Apelaciones puede rechazar una solicitud si considera que la decisión de la audiencia con el ALJ fue correcta.
- **Revisión de un tribunal federal**: si no está de acuerdo con la decisión del Consejo de Apelaciones o si el Consejo de Apelaciones decide no revisar su caso, usted puede presentar una demanda judicial ante un tribunal federal de distrito. Para obtener más información sobre el proceso de apelaciones, visite [www.ssa.gov/pubs/ES-05-10941.pdf](https://www.ssa.gov/pubs/ES-05-10941.pdf). Para obtener información sobre contratar a un abogado de apelaciones de SSDI, consulte nuestra Guía rápida sobre Asistencia legal: [TriageHealth.org/espanol/guiarapida-asistencialegal](https://TriageHealth.org/espanol/guiarapida-asistencialegal).

## **Seguro estatal por discapacidad**

California, Hawái, Nueva Jersey, Nueva York, Puerto Rico y Rhode Island ofrecen programas de discapacidad a corto plazo. El período máximo durante el cual puede recibir beneficios por una discapacidad a corto plazo es de entre seis y doce meses (varía por estado). Es posible que pueda recibir el SSDI y el beneficio estatal por discapacidad, pero debe verificar si existen limitaciones en su estado. Para obtener más información: [TriageHealth.org/State-Resources](https://TriageHealth.org/State-Resources).

## **Seguro por discapacidad privado**

También puede adquirir un seguro por discapacidad a corto o largo plazo directamente de una compañía de seguro privada. Además, su empleador puede ofrecerle un seguro por discapacidad privado como un beneficio para los empleados. Consulte nuestra Guía rápida sobre seguro por discapacidad a largo plazo para obtener más información

**Para obtener más información sobre el seguro por discapacidad, visite [TriageHealth.org/Espanol](https://TriageHealth.org/Espanol).**

*Descargo de responsabilidad: este folleto tiene como objetivo proporcionar información general sobre los temas presentados. Se proporciona en el entendido de que Triage Cancer no se dedica a prestar ningún servicio legal, médico o profesional mediante su publicación o distribución. Aunque este contenido fue revisado por un profesional, no debe utilizarse como sustituto de servicios profesionales.*